



Informe de rendición de cuentas  
Periodo 2025  
Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos



***INFORME EJECUTIVO***  
***RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2025***

Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de  
Alajuela, San Carlos



## Contenidos

Introducción .....	3
1. Análisis del Fenómeno criminal local.....	5
1.1. Expresión del fenómeno en la incidencia delictiva.....	5
2. Dirección funcional y proyección comunitaria .....	7
2.1. Principales acciones desarrolladas para fortalecer la dirección funcional.....	7
2.2. Resultados principales de la articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones .	7
3. Indicadores estadísticos.....	8
3.1. Casos entrados y casos terminados.....	8
3.2. Casos salidos y principales motivos de término .....	9
• Acusaciones.....	11
• Desestimaciones .....	11
• Sobreseimientos definitivos .....	12
• Archivos fiscales .....	12
3.3. Indicadores de resolución .....	12
• Tasa de resolución y tasa de pendencia .....	12
• Tiempo promedio casos resueltos con acusación .....	13
• Circulante en condición de rezago.....	14
3.4. Resultados en etapa de juicio .....	15
3.5. Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa.....	16
3.6. Casos de alto impacto.....	17
4. Áreas de mejora .....	17
Fuentes consultadas .....	18



## Introducción

En Costa Rica, la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado y Poderes de la República es un mandato constitucional. Así lo establece el Artículo 11 de la Constitución Política, al señalar que los funcionarios y funcionarias judiciales tienen una autoridad delegada y deben, por lo tanto, garantizar ante la ciudadanía la transparencia de su gestión.

En apego al bloque de legalidad que establece esta obligación, además en concordancia con lo señalado en el Plan Anual Operativo del periodo 2026 y el Instructivo 01-IG-2026, las fiscalías territoriales, especializadas y otras oficinas del Ministerio Público realizan anualmente una rendición de cuentas dirigida a la comunidad, instituciones públicas, redes interinstitucionales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y demás instancias que tengan un rol activo en el desarrollo local.

En el grupo de Fiscalías Territoriales, se encuentra la Fiscalía Adjunta de San Carlos, oficina que presenta el presente informe de rendición de cuentas, correspondiente a los resultados del año 2025.

El informe se estructura en cuatro secciones, la primera presenta un análisis del fenómeno criminal local desde el punto de vista de los fiscales y fiscalas que trabajan en cada una de las zonas. Las acciones realizadas para fortalecer la dirección funcional de los cuerpos policiales y los resultados obtenidos, la colaboración con la ciudadanía se presenta en la segunda sección. En tercer lugar, se muestran algunos indicadores estadísticos relevantes para comprender el comportamiento de la carga de trabajo: tasas de resolución, tasas de pendencia y rezago. Como cierre y cuarta sección, se analizan áreas de mejora y acciones para concretarlas.

Como resultados relevantes se tiene que al 31 de diciembre de 2025 la Fiscalía Adjunta de San Carlos y las oficinas que la conforman, finalizaron un total de trece mil quinientos ochenta (13580) expedientes y recibió doce mil novecientos setenta y tres (12973) nuevos casos. La fiscalía que recibió más casos fue la Fiscalía de San Carlos que sumó cuatro mil novecientos noventa y ocho (4998), la Fortuna dos mil quinientos sesenta (2560), Los Chiles dos mil doscientos cincuenta y cinco (2255), Upala dos mil ciento ochenta y seis (2186) y finalmente Guatuso novecientos setenta y cuatro (974) casos. La Fiscalía de Flagrancias recibió mil ciento setenta y un (1171) denuncias.

La oficina que obtuvo mayor número de resolución fue la Fiscalía Adjunta de San Carlos con cinco mil ciento cuarenta y tres (5143), seguida de la Fiscalía de Upala con dos mil doscientos ochenta y uno (2281) causas, con dos mil cincuenta y dos (2052) se encuentra la Fiscalía de Los Chiles, la Fiscalía de la Fortuna mil novecientos veintitrés (1923) causas y finalmente en la oficina



Informe de rendición de cuentas  
Periodo 2025  
Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos



de Guatuso se resolvieron novecientos setenta y cuatro (974) expedientes. La Fiscalía de Flagrancias finalizó mil doscientos siete (1207) casos.

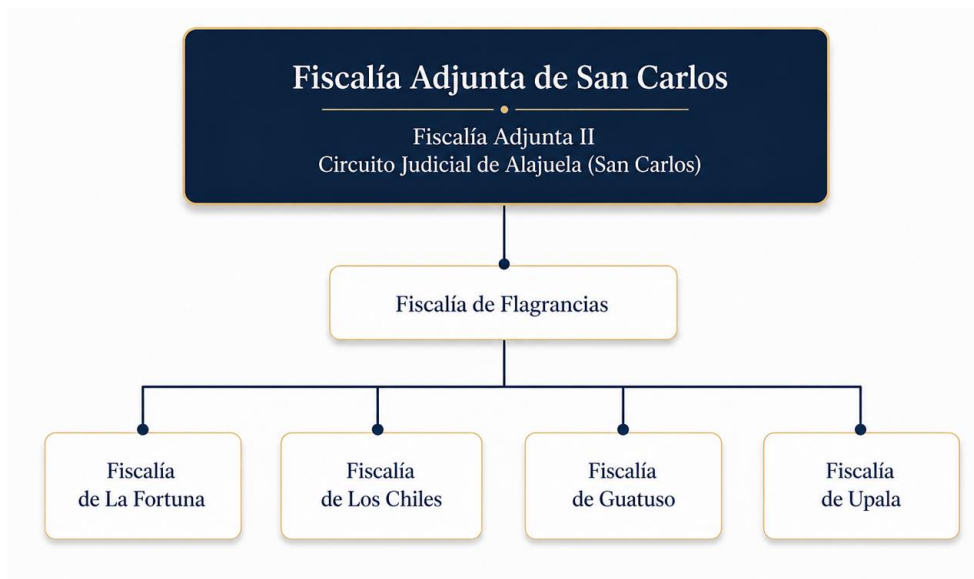


## 1. Análisis del Fenómeno criminal local

### 1.1. Expresión en la incidencia delictiva y características del fenómeno criminal prevalente

Las Fiscalía Adjunta de San Carlos, comprende un total de cuatro oficinas. Según la actual estructura organizacional del Ministerio Público se distribuyen de la siguiente manera:

#### Organización de las Fiscalías



**Fuente:** Organigrama, Sitio web del Ministerio Público

El II Circuito Judicial de Alajuela está conformado por los cantones de San Carlos, Río Cuarto, Los Chiles, Upala y Guatuso, localidades donde se ubican las fiscalías de San Carlos, La Fortuna, Guatuso, Upala y Los Chiles. El cantón más extenso es San Carlos con una extensión de 3347.98 kilómetros cuadrados, seguido de Guatuso con 758.3 kilómetros cuadrados, Los Chiles con 504.2 kilómetros cuadrados, Río cuarto con 254.2 kilómetros cuadrados y Upala con 148.6 kilómetros cuadrados.

Con relación a los datos suministrados por la Unidad de Análisis Criminal de la Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial de San Carlos, se desprende que, durante el año



Informe de rendición de cuentas  
Periodo 2025  
Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos



2025, se recibieron dos mil cuatrocientas cuarenta y dos (2442) denuncias, lo que representa doscientos casos más que los recibidos durante el periodo 2024 que sumó dos mil doscientos treinta y cinco (2235).

Los cinco delitos con mayor incidencia en la zona fueron: el hurto con cuatrocientos veintisiete (427) casos, trescientos setenta y uno (371) causas por robo, los timos registraron doscientos cincuenta y tres (253) denuncias, la estafa informática sumó doscientos veintitrés (223) y en quinto lugar se sumaron ciento setenta y cuatro (174) delitos de estafa.

En el caso de los distritos, la zona de Ciudad Quesada sumó mil ciento un (1101) denuncias, predominando los delitos contra la propiedad con doscientos cuarenta y cinco (245), seguido del hurto con (198), seguido de robo (160), el robo sumó ciento sesenta (160) los timos ciento veintiséis (126), las estafas informáticas ciento diecinueve (119). En los delitos indexados el de mayor incidencia fue el hurto a persona con noventa y seis (96) denuncias, el robo a vivienda registró setenta y cinco (75) y por último el robo a edificación con cincuenta y ocho (58) causas.

El distrito de La Fortuna registró 577 (quinientos setenta y siete) denuncias, en primer lugar, se ubican los delitos contra la propiedad con doscientos cincuenta y dos (252) casos, en los robos se registraron ciento once (111), hurtos cien (100), estafa informática sesenta y uno (61), y los timos con cincuenta y cinco (55) denuncias. En los delitos indexados el primer lugar lo tiene hurto a persona que registró sesenta (60) causas, seguido de robo a vivienda con cuarenta (40) denuncias y por último la tacha de vehículos con treinta y un (31) denuncias.

El cantón de Guatuso recibió un total de trescientas veintiún (321) denuncias y como en los casos anteriores, predominaron los delitos contra la propiedad con ciento cinco (105) causas, seguido por las estafas y delitos contra la vida. En orden se registran treinta y seis (36) hurtos, los timos sumaron treinta y un (31) denuncias, robos con treinta (30) y estafas veinticinco (25) casos. En los delitos indexados, el primer lugar lo ocuparon los robos a vivienda con quince (15) delitos, el robo de ganado sumó catorce (14) y el robo a edificación trece (13) causas.

Por último, en el cantón de Los Chiles, se registraron en total quinientas sesenta y tres (563) denuncias, encabezando los delitos contra la propiedad con doscientos veintidós (222). El delito que ocupa el primer lugar es el hurto con noventa y tres (93), le sigue el robo con setenta (70) casos, los timos sumaron cuarenta y uno (41) y en cuarto lugar la estafa con treinta y dos (32) denuncias. Los delitos indexados registrados fueron el robo de vivienda que sumó sesenta y siete (67) delitos, por su parte el hurto a persona treinta y cinco (35) y robo a edificación veinticuatro (24) causas.

También se registraron homicidios durante el periodo 2025, los cantones de Guatuso Los Chiles registraron un delito, disminuyendo la cantidad registrada durante el periodo 2024 que sumó un total de diecisiete (17) casos de esta índole.



Las estafas informáticas han incremento considerable, no solamente en la región norte, sino que a nivel nacional. Otros casos relacionados son también las estafas por medio de tarjetas y cheques, otra modalidad son los timos del funcionario, compra de un bien, cambio de cheque, entre otros. Los anteriores son algunos extractos sobre narraciones de hechos que representan de manera resumida, los casos presentados en la zona norte.

## **2. Dirección funcional y proyección comunitaria**

### **2.1. Principales acciones desarrolladas para fortalecer la dirección funcional**

En ejercicio de la dirección funcional sobre los cuerpos policiales, se ha consolidado una coordinación interinstitucional eficaz, orientada al cumplimiento de los objetivos investigativos.

Esta articulación ha permitido estandarizar criterios de actuación, optimizar la ejecución de diligencias y fortalecer la cadena de custodia de los elementos probatorios. Asimismo, se ha evidenciado una mejora sustancial en los canales de comunicación y en la alineación operativa, lo que ha incidido positivamente en la calidad de las investigaciones, garantizando el apego al marco jurídico vigente y a los principios de legalidad, objetividad y eficiencia.

### **2.2. Resultados principales de la articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones**

La Fiscalía Adjunta de San Carlos, ha mantenido esfuerzos en conjunto con los diferentes cuerpos policiales, obteniendo resultados sumamente positivos. Se realizaron noventa (90) allanamientos durante el año 2025 y trescientos veinticuatro (324) operativos relacionados con los diferentes delitos de la zona como: hurtos, robos, timos, estafas informáticas, asaltos delitos contra la libertad de determinación, daños, tráfico nacional de drogas, robo de vehículos, entre otros.

La interacción con los cuerpos policiales facilitó el adecuado abordaje de distintos fenómenos criminales



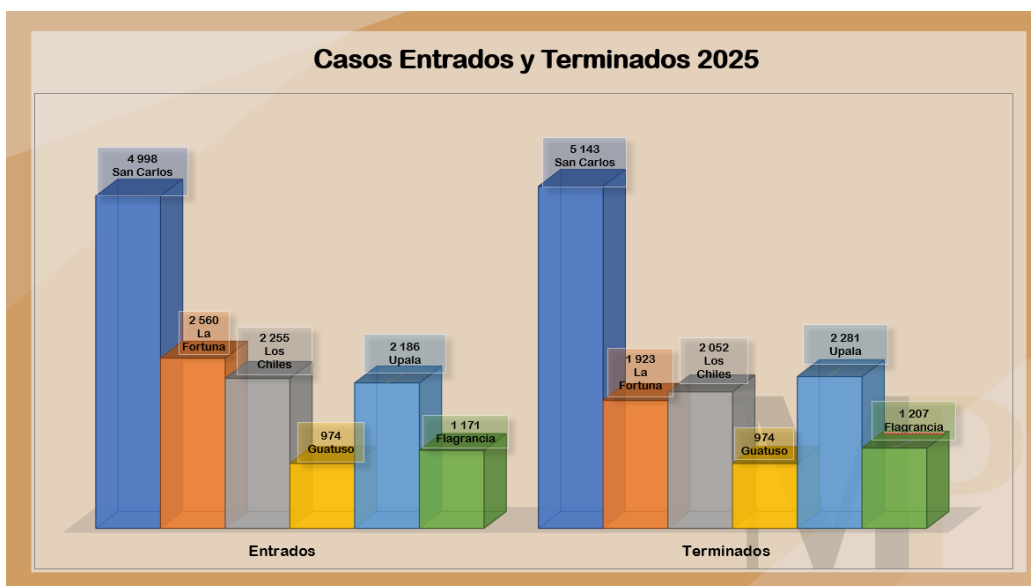
### 3. Indicadores estadísticos

#### 3.1. Casos entrados y casos terminados

A este conjunto de Fiscalías ingresaron durante el año 2025 un total de doce mil novecientos setenta y tres (12973) denuncias y en las Fiscalía de Flagrancias mil ciento setenta y una (1171) causas.

Respecto a la cantidad de expedientes de investigación que se resolvieron en el periodo, al 31 de diciembre de 2025 la Fiscalía Adjunta de San Carlos, finalizó un total de doce mil trescientos setenta y tres (12373) expedientes.

**Gráfico 1**  
**Ministerio Público- Fiscalías Territoriales**  
**Casos entrados y terminados**  
**Fiscalía Adjunta de San Carlos**



**Fuente:** Reporte de SIGMA, recuperado el 24 de marzo 2026.



En el siguiente gráfico, se detalla el porcentaje de diferencia entre casos entrados y salidos del periodo 2024 y 2025, para las fiscalías que integran la Fiscalía Adjunta de San Carlos, así como la fiscalía de Flagrancias.

**Tabla 1**  
**Ministerio Público- Fiscalías Territoriales**  
**Comparativo de casos entrados y terminados 2024-2025**  
**Fiscalía Adjunta de San Carlos**

Despacho	Entrados 2024	Entrados 2025	Variación	Porcentaje	Terminados 2024	Terminados 2025	Variación	Porcentaje
Fiscalía Adjunta de San Carlos	4,476	4,998	522	11.7%	4,569	5,143	574	13%
Fiscalía de la Fortuna	1,838	2,560	722	39.3%	1,885	1,923	38	2%
Fiscalía de Los Chiles	1,546	2,255	709	45.9%	1,759	2,052	293	17%
Fiscalía de Guatuso	803	974	171	21.3%	829	974	145	17%
Fiscalía de Upala	2,160	2,186	26	1.2%	2,114	2,281	167	8%
Fiscalía Flagrancias	1,077	1,171	94	8.7%	1,069	1,207	138	13%

*Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025 recuperado el 24 de marzo 2026.*

## 3.2. Casos salidos y principales motivos de término

Una vez realizada la investigación por parte de la Fiscalía, con la recolección y análisis de pruebas, se avanza a otra etapa, en la cual el personal fiscal revisa los resultados obtenidos y determina la manera más adecuada de dar un cierre a la etapa investigativa, esta puede concluir con distintos motivos de término, los principales son:

1. Acusación: Cuando se cuenta con suficientes pruebas para acreditar que ocurrió el hecho delictivo y establecer la responsabilidad de quien lo cometió, el Ministerio Público solicita un juicio en contra de la persona o personas imputadas.

2. Desestimación: Consiste en una solicitud de la Fiscalía al Juzgado Penal para que se archive la denuncia o las actuaciones policiales (por ejemplo, un informe o una investigación), procede cuando el hecho denunciado no es un delito, no existan pruebas suficientes para acusar, o cuando no se pueda proceder por alguna otra razón. Con una desestimación el caso puede ser reabierto, si fuera necesario.

3. Sobreseimiento: Es una solicitud al Juzgado Penal para que se archive la denuncia cuando el hecho denunciado no es delito, no fue realizado por la persona que fue investigada o



Informe de rendición de cuentas  
Periodo 2025  
Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos



no hay pruebas suficientes para llevar el caso a juicio. El sobreseimiento puede ser definitivo o provisional, cuando se ordena el sobreseimiento provisional, el caso se archiva por un año mientras se reciben las pruebas que faltan.

4. Archivo fiscal: Es un cierre temporal del expediente por parte de la Fiscalía porque no se ha identificado a la persona que cometió el hecho. Puede reabrirse si se logran nuevos indicios para identificar a la persona imputada.

Existen otros motivos de término, que a nivel estadístico tienen un peso menor en la resolución de las fiscalías: como son la aplicación de medidas alternas al proceso, criterios de oportunidad, pago de multa, acumulación, conversión de la acción, traslado de expedientes, entre otros. En el siguiente gráfico, se puede apreciar la distribución de los casos terminados según estos motivos de término, para todas las fiscalías territoriales en su conjunto.

Se detallan los motivos de término de los casos que concluyó, en el periodo 2025, la Fiscalía Adjunta de San Carlos.

**Tabla 2**  
**Ministerio Público**  
**Motivos de término distribución absoluta y porcentual 2025**

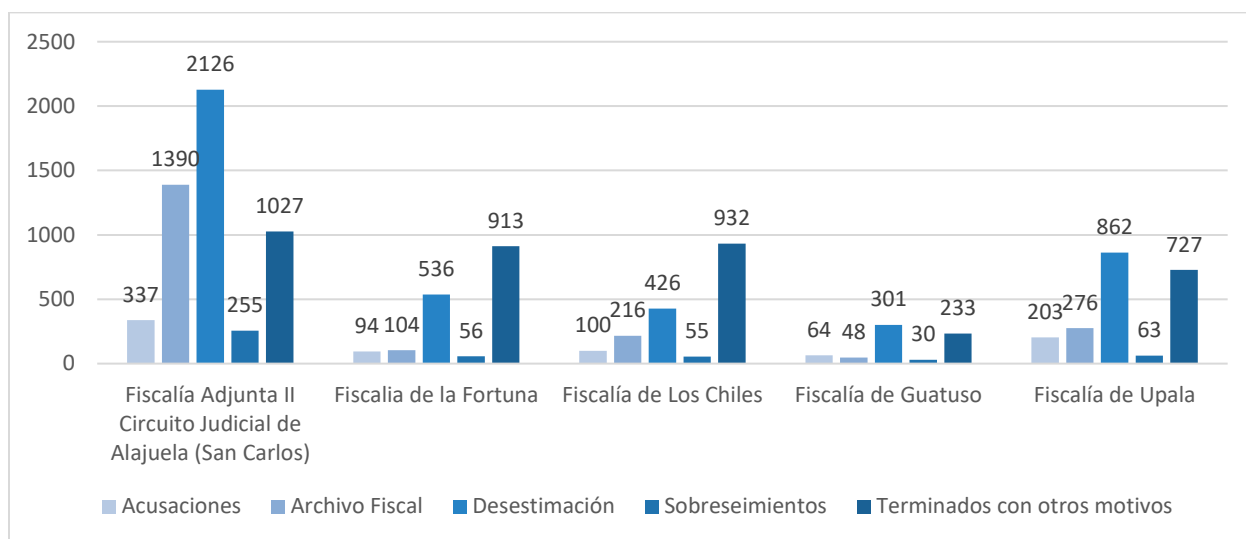
Despacho	Acusaciones	%	Archivo Fiscal	%	Desestimación	%	Sobreseimientos	%	Terminados con otros motivos	%	Total
Fiscalía Adjunta San Carlos	337	6.55%	1390	27.03%	2126	41.34%	255	4.96%	1027	19.97%	5143
Fiscalía de la Fortuna	94	4.89%	104	5.41%	536	27.87%	56	2.91%	913	47.48%	1923
Fiscalía de Los Chiles	100	4.87%	216	10.53%	426	20.76%	55	2.68%	932	45.42%	2052
Fiscalía de Guatuso	64	6.57%	48	4.93%	301	30.90%	30	3.08%	233	23.92%	974
Fiscalía de Upala	203	8.90%	276	12.10%	862	37.79%	63	2.76%	727	31.87%	2281

*Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025 recuperado el 24 de marzo 2026.*

A continuación, se detallan gráficamente los principales motivos de término, para una mejor visualización y análisis de la información.



**Gráfico 2**  
**Ministerio Público**  
**Motivos de término**  
**Periodo 2025**



Fuente: Reporte de SIGMA, recuperado el 24 de marzo 2026.

Estas fiscalías, formularon en el año 2025 setecientos noventa y ocho (798) acusaciones. Con el procedimiento especial de flagrancia, se formuló un total de dos mil seiscientos cuarenta y ocho (2648) acusaciones. La Fiscalía de Flagrancia del II Circuito Judicial de San José tiene el mayor número de acusaciones al registrar mil cuatrocientas trece (1413). Por su parte la Fiscalía de Flagrancia del I Circuito Judicial de San José acusó mil doscientos treinta y cinco (1235) casos.

- **Acusaciones**

Las fiscalías que conforman En este grupo de fiscalías se formularon dos mil ochocientos treinta y cinco (2835) acusaciones. Porcentualmente la Fiscalía Adjunta de San Carlos acusó un 6.55%, la oficina de La Fortuna 4.89%, con 4.87% Los Chiles, la Fiscalía de Guatuso Sumó 6.57% y finalmente la oficina de Upala registró en acusaciones un porcentaje de 8.90%.

- **Desestimaciones**



En este tipo de motivos de término, se resolvieron un total de dos mil treinta y cuatro (2034) expedientes desestimados. Porcentualmente, para estas fiscalías representan, San Carlos 41.34%, La Fortuna 27.87%, Los Chiles 20.76%, Guatuso 30.90% y la oficina de Upala desestimó el 37.79 % de expedientes ingresados.

### • **Sobreseimientos definitivos**

Durante el año 2025, se formularon un total de cuatrocientos cincuenta y nueve (459) sobreseimientos definitivos. La fiscalía con mayor porcentaje de término fue la Fiscalía Adjunta de San Carlos 4.96 %, seguida de la fiscalía de La Fortuna con 2.91%, la oficina de Los Chiles registró 2.68%, Guatuso 3.08% y finalmente la Fiscalía de Guatuso registró 2.76% sobreseimientos.

### • **Archivos fiscales**

Las fiscalías que conforman la Fiscalía Adjunta de San Carlos sumaron dos mil treinta y cuatro (2034) solicitudes de archivo fiscal, registrando el 27.03% para la Fiscalía Adjunta de San Carlos, la oficina de La Fortuna sumó el 5.41%, en Los Chiles se registraron 10.53%, 4.93% para la Fiscalía de Guatuso y por último la Fiscalía de Upala registró un 12.10% de casos con archivo fiscal.

## **3.3. Indicadores de resolución**

### • **Tasa de resolución y tasa de pendencia**

Un expediente para ser descontado del circulante debe recibir una resolución o una sentencia de fondo que ponga fin al proceso, de lo contrario continuará como un asunto pendiente. De esta forma, la resolución permite determinar cuántos de los expedientes dentro de una fiscalía han sido concluidos. Por otro lado, la pendencia se refiere a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación, pero aún no se dan por concluidos en el periodo de interés. Por esa razón, los dos indicadores – resolución y pendencia- deben compararse en forma conjunta, porque se complementan y su suma es de 100%.

Con relación a la tasa de resolución promedio de estas fiscalías, el porcentaje es del 63,56% para el 2025, la tasa de resolución mayor fue para la Fiscalía de Upala con un 89,96%, le sigue la Fiscalía de la Fortuna con 73,54%, con 63,25% se encuentra la oficina de Los Chiles y finalmente se encuentra la Fiscalía de Guatuso que registró 37,14% de casos resueltos.

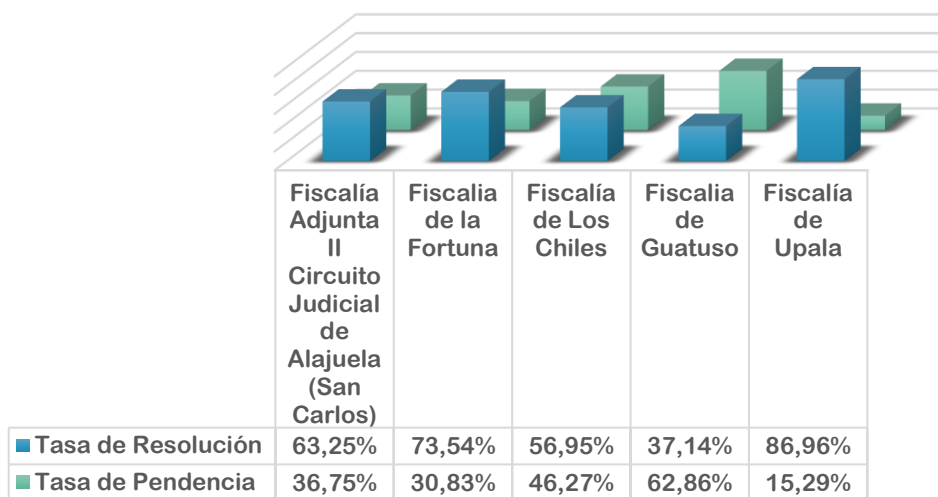
Respecto a las tasas de pendencia, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la proporción de expedientes que permanecieron pendientes al finalizar diciembre de 2025 fue de 38,4%, o el peso relativo de los asuntos que llegaron al final



del período y a los que no se les pudo dar un trámite. La fiscalía que menos casos pendientes registró fue la Fiscalía de Upala con 15,29%, la oficina de La Fortuna con 30,83%, por su parte la

Fiscalía Adjunta de San Carlos reportó 36,75%, la Fiscalía de Los Chiles sumó 46,27% y finalmente la fiscalía que más casos acumuló fue la Fiscalía de Guatuso con 62,86%.

**Gráfico 3**  
**Ministerio Público - Fiscalías Territoriales**  
**Tasa de resolución y tasa de pendencia**  
**Periodo 2025**



*Fuente: Reporte de SIGMA, recuperado el 24 de marzo 2026.*

- **Tiempo promedio casos resueltos con acusación**

Durante el año 2025, las fiscalías ordinarias y de flagrancia pertenecientes al segundo Circuito Judicial de Alajuela, lograron en conjunto un promedio de 25 acusaciones por mes y un promedio en días de la duración de los casos salidos con solicitud de acusación de 345 días. En la siguiente tabla se muestra un consolidado general.

Cabe destacar que el tiempo promedio nacional en el año 2025 de duración en acusaciones en las fiscalías territoriales fueron de 438 días.



**Tabla 3**  
**Ministerio Público - Fiscalías Territoriales**  
**Cantidades y duración promedio (en días) de casos terminados con acusación**  
**Periodo 2025**

Porcentaje	Total de Acusaciones	Promedio de Acusaciones por mes	Duración en Acusaciones Promedio en días	Duración en Acusaciones Promedio Mensual	Duración en Acusaciones Promedio Anual
Fiscalía Adjunta de San Carlos	337	28	530	17.7	1.5
Fiscalía de la Fortuna	94	9	392	13.1	1.1
Fiscalía de Los Chiles	100	9	462	15.4	1.3
Fiscalía de Guatuso	64	7	326	10.9	0.9
Fiscalía de Upala	203	18	354	11.8	1.0
Fiscalía Adjunta II Circuito Judicial de Alajuela (Flagrancia)	985	82	8	0.3	0.0

*Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025, recuperado el 24 de marzo 2026.*

### • Circulante en condición de rezago

En el modelo acusatorio costarricense, no existe un plazo para determinar que una investigación se encuentra en rezago, sin embargo, el Ministerio Público de Costa Rica para efectos de gestión, considera que los casos en rezago son aquellos que tienen dos o más años de trámite sin haber finalizado la etapa de investigación. Para el año 2025 la Fiscalía General de la República formuló un Plan de Resolución Priorizada de Asuntos en Rezago, con dos metas para las Fiscalías Territoriales que establecen:

Meta 1: Alcanzar, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 58% para las fiscalías territoriales, y de por lo menos un 50% respecto de las fiscalías especializadas) de ese acervo de asuntos en rezago “en trámite”.

Meta 2: Lograr, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 65%) del acervo de asuntos antiguos (de 5 años o más, de fecha de inicio, sean sumarias 2018, 2017, 2016 y hacia atrás, o “rezago de vieja data” en trámite.

En el reporte general de resultados estadísticos en SIGMA, se determina un logro del alcance de las metas de un 100% en cada una de las Fiscalías que conforman el Segundo Circuito Judicial de Alajuela, no obstante es importante aclarar y poner en conocimiento que durante el segundo semestre del 2025 las Fiscalías de la Fortuna, Upala, Guatuso y Los Chiles pasaron a tramitar de manera electrónica, con lo cual una cantidad importante se registra como salidos por traslado de contesto virtual, pasando del código ordinario al código estadístico electrónico.



Al extraer los casos terminados, los registrados por dicho motivo, y realizar un análisis real en cada uno de esos despachos, se determina que estos expedientes vuelven a la corriente de

rezago de los despachos, por lo tanto, se muestran a continuación los datos porcentuales reales y exactos logrados de atención de rezago priorizado.

**Tabla 4**  
**Ministerio Público - Fiscalías Territoriales**  
**Cumplimiento de Plan de Rezago**  
**Periodo 2025**

Despacho	Meta 1			Porcentaje de reducción	Meta 2			
	Rezago Total Inicial	Pendientes	Terminados		Rezago Total Inicial 5 años	Pendientes 5 años	Terminados 5 años	Porcentaje de reducción
Fiscalía Adjunta de San Carlos	375	163	212	57%	16	6	10	63%
Fiscalía de la Fortuna	75	51	24	32%	8	5	3	38%
Fiscalía de Los Chiles	178	127	51	29%	26	22	4	15%
Fiscalía de Guatuso	15	8	7	47%	3	2	1	33%
Fiscalía de Upala	86	28	58	67%	10	2	8	80%

*Fuente: Información retomada de SIGMA, consolidado nacional de rezago para fiscalías, recuperado el 23 de marzo 2026.*

Los resultados obtenidos por todo el conjunto de fiscalías del II Circuito Judicial de Alajuela, fue de un alcance del 48% en la meta 1 y 41% en la meta 2, lo que implica que a ese nivel no se lograron las metas propuestas, a pesar de que la Fiscalía Adjunta si estuvo en el límite de alcanzar la meta 1 del 58% y la meta 2 del 65%, mientras que la Fiscalía de Upala si supero ambas.

Dentro de varios motivos, las fiscalías de la Fortuna, Guatuso y Los Chiles, estuvieron por debajo de las metas de atención del rezago priorizado, debido a que tal y como se muestra en el apartado de casos entrados, tuvieron un aumento significativo, por lo tanto, hubo carga de trabajo que atender.

### 3.4. Resultados en etapa de juicio

Parte de la labor y trabajo efectivo del personal de las Fiscalías que conforman el II Circuito Judicial de Alajuela, en la etapa de juicio durante el 2025, se materializó en los resultados que se



muestran a nivel de condenatorias, absolutorias, procesos abreviados y condenatoria/absolutoria en los tribunales penales de los siguientes circuitos:

**Tabla 5**  
**Ministerio Público - Fiscalías Territoriales**  
**Resultados etapa de juicio**  
**Periodo 2025**

Tribunal	Sentencias Condenatorias	Procesos Abreviados	Sentencias Condenatoria/absolutoria	Sentencia Absolutoria	Total
Tribunal de Juicio de San Carlos	195	202	18	208	623
Tribunal de Juicio de San Carlos (Flagrancias)	18	360	9	89	475

Fuente: Tableros propios del MP, Dirección de Planificación. Recuperado el 23 de marzo de 2026.

### 3.5. Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa 2025

La justicia restaurativa en Costa Rica se implementó como un programa piloto en 2012 y se formalizó mediante la Ley 9582, promulgada en 2018. Esta normativa establece el marco legal para la aplicación de procesos restaurativos en materia penal, penal juvenil y contravencional, permitiendo que las partes involucradas en un conflicto participen activamente en su resolución.

A continuación, se detalla la cantidad de expedientes remitidos a Justicia Restaurativa para una solución alterna.

**Tabla 6**  
**Ministerio Público - Fiscalías Territoriales**  
**Resultados etapa de juicio**  
**Periodo 2025**

Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa	
Despacho	Total
Fiscalía Adjunta II Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos)	49
Fiscalía de la Fortuna	0
Fiscalía de Los Chiles	4
Fiscalía de Guatuso	0
Fiscalía de Upala	0
Fiscalía Adjunta II Circuito Judicial de Alajuela (Flagrancia)	1

Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025/Lista Terminados NUE, recuperado el 24 de marzo 2026.



### **3.6. Casos de alto impacto**

Dentro de los casos de alto impacto que se presentaron en el II Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos) y que culminaron en condenatoria se destacan:

1. Causa 20-000781-0065-PE, causa por violación y con condenatoria de 20 años de prisión.
2. Causa 21-000940-0306-PE, causa por violación calificada y con condenatoria de 32 años de prisión.

### **4. Áreas de mejora**

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, la Fiscalía Adjunta de San Carlos proyecta la reducción del circulante, con el objetivo de optimizar los tiempos de tramitación, mejorar la eficiencia en la atención de los casos y prevenir la acumulación de expedientes pendientes. Estas medidas buscan fortalecer la capacidad de respuesta del despacho y contribuir a una gestión más ágil y efectiva.

Asimismo, se plantea la realización de mesas de trabajo semanales con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la Fuerza Pública y la Policía Municipal, con el propósito de analizar la incidencia delictiva de la zona, definir prioridades y establecer objetivos de investigación conjunta. Esta coordinación interinstitucional permitirá fortalecer las estrategias de investigación y promover una respuesta estratégica y articulada frente a la criminalidad en la región.



Informe de rendición de cuentas  
Periodo 2025  
Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos



## Fuentes consultadas

Organismo de Investigación Judicial, Oficina de Planes y Operaciones, Unidad de Análisis Criminal. (2026). *Datos estadísticos del año 2025: Fiscalía Adjunta de San Carlos.*

Fiscalía General de la República. (2026). *Instructivo General 01-2026: Disposiciones sobre la rendición de cuentas de las fiscalías territoriales, especializadas y otras oficinas del Ministerio Público durante el año 2026.*

Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías (UMGEF). (2026). *Oficio 36-UMGEF-2026: Información para la rendición de cuentas de las fiscalías territoriales (datos extraídos de SIGMA al 24 de marzo de 2026).*

Ministerio Público de Costa Rica. (s.f.). *Sitio web institucional.* <https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1949). *Constitución Política de la República de Costa Rica* (art. 11).